



SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 101, relativa a motivos del retraso en la puesta en marcha del teleférico de Cabárceno y evaluación del perjuicio económico derivado de este retraso, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0101]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 101, relativa a motivos del retraso en la puesta en marcha del teleférico de Cabarceno y evaluación del perjuicio económico derivado de este retraso, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, un momento, espere un segundo por favor, ya puede empezar.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Bueno, el primer dato que quiero darles es que esto es una concesión de obra pública, de servicio mejor dicho, y por lo tanto todo lo que ocurre durante el ejercicio de la obra es responsabilidad del concesionario. En este caso el contrato establecía un periodo concesional de 28 años, 25 para la explotación y 3 previos se supone que para todo lo que supone la redacción del proyecto, obtención de permisos y por supuesto ejecución de la obra.

El contrato se suscribe el 25 de agosto del 14, luego la fecha de finalización de la concesión debía de ser el 25 de agosto del 2042. En este plazo el contrato especifica varios periodos. El primero es el de redacción del proyecto, que había dos meses, luego el de ejecución de obra, que había doce meses, luego el de obtención de licencias, etc.

Quizá lo más relevante es que durante la obtención de permisos el Ayuntamiento de Penagos impuso para la obtención, la entrega del permiso de obra y luego posteriormente como condición para el permiso de actividad que se hicieran ciertas modificaciones en os accesos a Cabárceno puesto que la instalación del telecabina afectaría, y esto justificado con un estudio de la Universidad de Cantabria la circulación, digamos en el núcleo de Cabárceno.

El proceso de obtención de redacción del proyecto, se retraso cinco días, respecto a los dos meses. Luego la obtención de permisos se hizo más largo por lo que digo este incidente con el, o estas condiciones que impuso el Ayuntamiento de Penagos en cualquier caso, el 17 de abril de 2015, se formalizó el acta de comprobación de replanteo y a partir de ahí había 12 meses para hacer la obra, es decir que tenía que acabar la obra el 18 de abril de 2016.

Las obras se han realizado básicamente conforme a la programación con dos salvedades. Uno es, el proyecto constructivo redactado por la empresa y entregado evidentemente a Cantur y a la contrata, por la empresa, mostró necesario concretar y definir el suministro eléctrico a la estación n.º 4 de la línea 2 del telecabina. Hubo que redactarse un proyecto eléctrico de detalle, para subsanar este defecto y esta actuación no pudo iniciarse hasta el 13 de mayo del 16, y además como ha indicado inicialmente, el Ayuntamiento de Penagos exigió una serie de modificaciones básicas al proyecto. Bueno, las modificaciones no se pudieron iniciar has el 29 de abril del 16.

Considerando estas dos circunstancias, el Director de la obra D. Enrique Conde Tolosa, empleado de la contrata, de la concesionaria, con la conformidad de esta solicitó el 21 de marzo de 2016 un aumento de 5 meses para la conclusión de los trabajos, 5 meses más a los 12 inicialmente establecidos, con lo cual la obra debería acabarse antes del 18 de septiembre del 2016.

El 28 de julio, el Director da por finalizadas las obras, comienza el periodo de obtención de autorizaciones que acaban con el permiso de actividad del Ayuntamiento de Villaescusa el mismo 31 de agosto, y el 1 de septiembre se pone en funcionamiento, por lo tanto básicamente el retraso esta debido a, bueno unas condiciones adicionales que aparecen por el Ayuntamiento de Penagos y por la insuficiente definición de la parte eléctrica.



La parte de repercusión económica, bueno habría que hablar si tiene repercusión económica este retraso para la empresa concesionaria o para el Gobierno de Cantabria. La empresa concesionaria tiene 25 años, de 1 de septiembre del 16 a 1 de septiembre de 2041, con lo cual no han tenido un perjuicio y si lo han tenido durante la ejecución de la obra es a su cargo, porque desde luego Cantur no es participe ni del proyecto ni de la ejecución de la obra y por lo tanto si hay perjuicios en la ejecución de la obra, pues corresponderán a la contrata, en ningún caso a Cantur. El Gobierno de Cantabria ha sido inocuo a este retraso, sinceramente y Cantur no tendrá que pagar ninguna demasía por este retraso. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de replica, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías,

Sr. Consejero, gracias por prolijas explicaciones, podría haber compactado un poco más y le habría entendido exactamente igual, pero bueno, más allá de eso, efectivamente la pregunta en cuanto al posible impacto económico era sobre el Gobierno de Cantabria, si el impacto lo tiene la empresa concesionaria pues no es en esta Cámara donde debamos debatirlo.

Lo que sí es cierto es que al final estamos hablando de unas obras dentro del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en plena temporada alta, de ahí el interés por saber si han evaluado posible perjuicio en este sentido.

No menos cierto que usted a mencionado el contrato y se ha hablado mucho acerca de él, a lo largo de todo este tiempo, si llama la atención sobre esta infraestructura, concretamente algunas declaraciones que ha hecho tanto usted como el Presidente del Gobierno, usted ha venido a decir que no tenía influencia con el número de visitantes y que las obras se retrasaran, que no tenía influencia, iba a tener influencia sobre el número de visitantes, también por ahí, un poco el sentido de la pregunta de preguntar el posible impacto económico.

¿Considera realmente que no tiene impacto sobre el número de visitantes una nueva infraestructura en el Parque de Cabárceno? Bueno, se construyó con esa idea, que lo tuviera y además eso ha supuesto un cambio en la cuantía del importe de todos los usuarios que quieran acceder a partir de ahora en el Parque de Cabárceno, por tanto algún tipo de impacto tendrá que tener, dado que se prevé al menos a través de ese cambio.

Sí quisiera llamar la atención a cerca de algo que me ha desconcertado a este respecto, son declaraciones del Presidente, Miguel Ángel Revilla, que ha afirmado entre otras cosas que no le gusta inaugurar cosas que son de los demás, bueno esto no es de los demás, o bueno sí de los demás, de todos los cántabros, concretamente y él como Presidente a principio de este Pleno, hablábamos del respeto y la lealtad institucional, no sé si esas son las palabras exactas que hay que utilizar aquí, pero puede cambiar el signo del partido que está al mando del gobierno pero el gobierno sigue siendo el mismo, es el gobierno de todos los cántabros, me da igual que fuera otro el que comenzara estas obras.

A día de hoy, ésa es una infraestructura que forma parte de las que tiene a su disposición el Gobierno de Cantabria dentro de CANTUR y por tanto no he entendido muy bien varias declaraciones que se han hecho a lo largo de todo el verano menoscabando, menospreciando esa infraestructura que vamos a tener que explotar, pues si se explota bien será beneficio para la región.

De hecho una de las cosas más llamativas es que usted prácticamente no dijo nada bueno de la misma telecabina el día de su inauguración, absolutamente nada bueno, no sé si decir que tampoco nada malo, pero bueno eso al final es básicamente lo mismo.

En definitiva y el objetivo de la pregunta era básicamente -ya me ha contestado- el conocer el motivo del retraso de las obras, en una infraestructura que recordemos y ya lo hemos hablado en alguna ocasión en este Pleno, es un elemento tractor de nuestra región y por tanto muy importante. No sé si tiene algo que ver también el efecto Revilla y si nos tendremos que plantear traer a Bertín a un concierto o a Beyoncé que creo que era la siguiente que iba a venir a El Soplao.

Pero más allá de todo eso, y como elemento importante del turismo en nuestra región, pues una infraestructura que va a cambiar o que va a ofrecer algo nuevo dentro de lo que es el parque de la naturaleza de Cabárceno, pues creíamos que era importante conocer el porqué del retraso de las obras, si había o no un posible impacto y también llamar la atención acerca de lo sorprendente del hecho de que un gobierno cuando inaugura una nueva infraestructura pues hace todo lo posible casi por decir que si esa infraestructura no estuviera pues estaría todo mejor, no sé si eso entra dentro de una nueva técnica de patrocinio, de publicidad de todo lo que es el turismo de nuestra región, espero que no, y perdóneme la ironía pero espero que convendrá conmigo en que no ha sido lo más acertado por parte de un gobierno que tiene que asumir las infraestructuras que encontró como suyas.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Lo que dije, lo repito y rapidito porque me queda poco tiempo.

Hay tres éxitos que tiene que demostrar el teleférico, el primero el técnico ya está demostrado, empieza a funcionar con satisfacción, el teleférico está funcionando moviendo gente. El segundo es el turístico, a ver si realmente es capaz de atraer más gente a Cantabria. Como dije el día de la presentación, esto estoy prácticamente seguro que va a funcionar, ahora el tercero de los éxitos, que es el económico, es el que estoy seguro que no, porque si por cada persona que entre en Cabárceno monte o no en el teleférico tengo que abonar siete euros de los 25 a la concesionaria entro en déficit inmediatamente, luego eso es lo que dije y repito, éxito técnico garantizado, éxito turístico espero que sí y colaboraremos desde el Gobierno para que sea así, de hecho a partir de ahora verán que toda la publicidad de Cabárceno tiene dibujado el telecabina.

Dentro de poco vamos a inaugurar un cartel muy grande muy cerca de aquí además, bueno en casa nació y por lo tanto habrá que asumirlo como uno de los activos del Gobierno de Cantabria e inmediatamente ponernos a venderlo porque es de todos y hay que sacarle rendimiento.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, gracias, gracias Sr. Consejero.

Muchas gracias.